



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00797366--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2024-00797366--UNC-ME#FAUD por el que el Secretario General solicita reconocimiento al personal participante en la propuesta de Planificación Estratégica Participativa FAUD (PEP-FAUD), implementada según RHCD-2022-229-E-UNC-DEC#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que como integrantes del Equipo Técnico Administrativo de la PEP/FAUD y bajo la coordinación del Secretario General Arq. Arturo MARISTANY, el personal en cuestión realizó con predisposición y compromiso la planificación y ejecución de todas las etapas y actividades que implicó dicho proceso, destacándose su capacidad de trabajo en equipo, así como su flexibilidad para adaptarse a las diversas demandas surgidas durante la implementación;

Que por tal motivo se reconoce y agradece al personal nodocente y docente involucrado por su responsabilidad en el trabajo, lo cual ha sido de gran importancia para el desarrollo de la Planificación Estratégica Participativa para el periodo 2023-2033;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER y AGRADECER por su dedicación y desempeño al personal nodocente Esp. D.I. Andrés O'DONOHUE, Esp. Lic. Daniela VUIRLI, Arq. Lucas Natanael AISAMA y a la docente Mgter. Tristana BARSEGHIAN como miembros del Equipo Técnico Administrativo de la Planificación Estratégica Participativa FAUD (PEP-FAUD).

ARTÍCULO 2: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

